

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

SR. VICTOR HUGO SIERRA NIETO, en mi calidad de Presidente de la compañía CENTRO MEDICO NATURAL OXIGENESIS CIA. LTDA., ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

Que cumplo con informar que con fecha 25 de octubre del 2012, he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de mi representada, la siguiente transferencia:

- VICTOR HUGO SIERRA NIETO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0908895303, ha cedido 2.000 Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$. 1,00) cada una a GONZALO VICTOR SIERRA BRIONES, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0903162691.

La referida transferencia consta de la adjunta escritura pública, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con la correspondiente marginación en la escritura de constitución de la compañía que represento.

En tal virtud, le solicito se sirva registrar la referida transferencia.

Es Justicia,

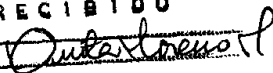

SR. VICTOR HUGO SIERRA NIETO
Presidente
CENTRO MEDICO NATURAL OXIGENESIS CIA. LTDA.
No. de Expediente 132.686

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11 DIC 2012

RECIBIDO

Hora
Firma



RECIBIDO

2012 DEC

3 47

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A.U. GUAYAQUIL

Copia Certificada



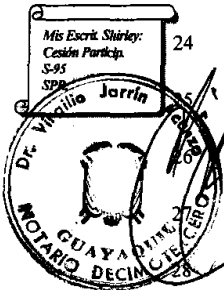
Notaria 13^{era}
de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo



1 ESCRITURA No. 2446

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CENTRO MEDICO NATURAL OXIGENESIS CIA. LTDA., QUE HACE EL SEÑOR VICTOR HUGO SIERRA NIETO A FAVOR DEL SEÑOR GONZALO VICTOR SIERRA BRIONES.-

2
3
4
5
6
7
8
9
10 CUANTIA: USD \$ 2.000,00.- En la ciudad de
11 Guayaquil, República del Ecuador, a los
12 **veintiseis** días del mes de **Octubre** del
13 año **dos mil doce**, ante mí, **doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público decimotercero de este cantón, comparecen: Por una parte, el señor **VICTOR HUGO SIERRA NIETO**, soltero, ejecutivo, por sus propios derechos; y por otra parte, el señor **GONZALO VICTOR SIERRA BRIONES**, casado, ejecutivo, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública

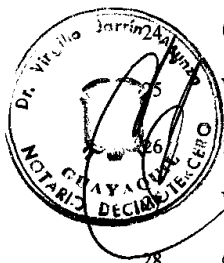


Mis Escri. Shirley:
Cesión Particip.
S-95
SPB

1 blica de **CESIÓN DE PARTICIPACION**, a la
2 que proceden como queda indicado, con am-
3 plia y entera libertad, para su otorga-
4 miento me presentan la minuta que es del
5 tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase
6 incorporar en el Registro de Escrituras
7 Públicas que se encuentra a su cargo una
8 por la cual conste una **CESION DE PARTI-**
9 **CIPACIONES**, que se celebra de conformidad
10 con las cláusulas y declaraciones si-
11 guientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Compare-
12 cen al otorgamiento de la presente Escri-
13 tura Pública, por una parte, el señor
14 **VICTOR HUGO SIERRA NIETO**, por sus propios
15 derechos; parte a la cual, en lo poste-
16 rior y para efectos del presente contrato
17 se lo denominará como "**EL CEDENTE**"; y,
18 por otra parte, el señor **GONZALO VICTOR**
19 **SIERRA BRIONES**, por sus propios derechos,
20 parte a la cual, en lo posterior y para
21 efectos del presente contrato se lo de-
22 nominará como "**EL CESIONARIO**". **SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.- A)** El Cedente, señor VIC-
24 TOR HUGO SIERRA NIETO, es legítimo pro-
25 pietario de dos mil Participaciones de un
26 dólar de los Estados Unidos de América
27 (US\$. 1,00) cada una, en la compañía CEN-
28 TRO MEDICO NATURAL OXIGENESIS CIA. LTDA.



1 **B)** La compañía CENTRO MEDICO NATURAL
2 OXIGENESIS CIA. LTDA., se constituyó me-
3 diante escritura pública otorgada ante el
4 Notario Trigésimo Octavo del cantón Gua-
5 yaquil, el día tres de julio del dos mil
6 ocho, inscrita en el Registro Mercantil
7 del mismo cantón, el día dieciocho de
8 septiembre del dos mil ocho. **C)** La Junta
9 General Universal de Socios de la compa-
10 ñía CENTRO MEDICO NATURAL OXIGENESIS CIA.
11 LTDA., reunida el día veinticinco de oc-
12 tubre del dos mil doce, autorizó la Ce-
13 sión de Participaciones que más adelante
14 se expresa, según consta de la copia cer-
15 tificada del Acta de dicha Junta, que se
16 acompaña a la presente escritura. **TERCE-**
17 **RA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
18 antecedentes expuestos, el señor VICTOR
19 HUGO SIERRA NIETO, por sus propios dere-
20 chos; cede sus dos mil Participaciones de
21 un dólar de los Estados Unidos de América
22 (US\$. 1,00) cada una, que tiene en la
23 compañía CENTRO MEDICO NATURAL OXIGENESIS
CIA. LTDA.; a favor del señor GONZALO
VICTOR SIERRA BRIONES, por sus propios de-
rechos. Por su parte, el señor GONZALO
VICTOR SIERRA BRIONES, por sus propios
derechos, acepta la referida Cesión por



1 convenir a sus intereses. Se deja expresa
2 constancia que la referida cesión se rea-
3 liza al valor nominal de las Participa-
4 ciones cedidas. **CUARTA: ANOTACIONES.-** De
5 esta cesión de Participaciones, se tomará
6 nota al margen de la escritura de consti-
7 tución de la compañía CENTRO MEDICO NA-
8 TURAL OXIGENESIS CIA. LTDA., al margen de
9 su inscripción en el Registro Mercantil
10 de Guayaquil y en el Libro correspon-
11 diente de dicha compañía. Agregue Usted
12 señor Notario las formalidades de Ley que
13 consulten la eficacia y validez de la
14 presente Escritura Pública.- (Firmado).-
15 **ABOGADA VIVIANA GARZON CARDENAS.-** Matricu-
16 la número cero nueve- dos mil dos- cin-
17 cuenta y uno.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-**
18 Quedan agregados a mi Registro, formando
19 parte integrante de la presente escritura
20 pública, todos los documentos habilitan-
21 tes que se han considerado pertinentes
22 para dar la solemnidad que requiere el
23 presente Instrumento Público.- Los compa-
24 recientes me presentaron sus respectivos
25 documentos de Identificación Personal.-
26 Léida que les fue la presente escritura,
27 de principio a fin y en alta voz, por mí
28 el Notario a los intervinientes, éstos la

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENTRO MEDICO NATURAL OXIGENESIS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2012:

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil doce, a las nueve horas treinta minutos, en la las calles Todos los Santos número 200 A y Bálsamos; se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía CENTRO MEDICO NATURAL OXIGENESIS CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: el señor **Erwin Helio Lasso Caamaño**, propietario de 2.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **José Pablo Lasso Caamaño**, propietario de 2.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Medardo Lasso Pedroso**, propietario de 2.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Gonzalo Víctor Sierra Briones**, propietario de 2.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Alan Guillermo Sierra Nieto**, propietario de 2.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Víctor Hugo Sierra Nieto**, propietario de 2.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

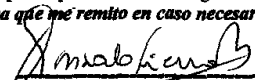
Preside la sesión el señor Víctor Hugo Sierra Nieto, Presidente de la compañía y actúa de Secretario ad hoc de la Junta, el señor Gonzalo Víctor Sierra Briones.

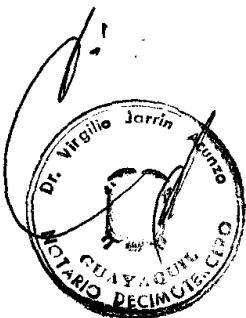
Estando presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven instalarse en Junta General Universal, con el objeto de tratar y resolver el Orden del día a tratarse, pues se encuentran lo suficientemente informados para hacerlo:

PUNTO UNICO.- Autorizar la Cesión de 2.000 Participaciones del señor Víctor Hugo Sierra Nieto a favor del señor Gonzalo Víctor Sierra Briones.

El Presidente de la Junta declara instalada y abierta la Junta Universal y pasa a tratar el **PUNTO UNICO** del Orden del día, que se refiere a Autorizar la Cesión de 2.000 Participaciones del señor Víctor Hugo Sierra Nieto a favor del señor Gonzalo Víctor Sierra Briones. Pide la palabra el señor Víctor Hugo Sierra Nieto, quien manifiesta que por motivos personales, le es imposible continuar siendo socio de la compañía, por lo cual se ve en la imperiosa necesidad de ceder sus participaciones, por lo cual ha convenido con el señor Gonzalo Víctor Sierra Briones, que estas participaciones sean cedidas a favor de este último, quien también es socio de la compañía; por lo cual solicita a la Junta, autorizar dicha cesión. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad, Autoriza la Cesión de dos mil Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del señor Víctor Hugo Sierra Nieto a favor del señor Gonzalo Víctor Sierra Briones. La Junta autoriza además al Presidente de la compañía para conferir el certificado a que hace referencia el artículo 113 de la Ley de compañías, para la elaboración de la escritura de cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de reinstalada esta sesión, es leída, aprobada y suscrita por unanimidad de los asistentes, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario que certifica y los socios. *f. Sr. ERWIN LASSO CAAMAÑO, Socio; f. Sr. JOSE PABLO LASSO CAAMAÑO, Socio; f. MEDARDO LASSO PEDROSO, Socio; f. ALAN GUILLERMO SIERRA NIETO, Socio; f. Sr. GONZALO SIERRA BRIONES, Socio; Secretario ad hoc de la Junta; f. Sr. VÍCTOR HUGO SIERRA NIETO, Socio, Presidente de la Junta.-* *Certifico que la presente Acta es igual a su original, la cual consta en el Libro de Actas de la Compañía y a la misma que me remito en caso necesario.*

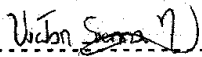

SR. GONZALO VÍCTOR SIERRA BRIONES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Guayaquil, 25 de Octubre del 2012

CERTIFICACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que mediante Junta General Universal de socios de la compañía **CENTRO MEDICO NATURAL OXIGENESIS CIA. LTDA.**, celebrada el 25 de octubre del 2012, por unanimidad del capital social de la compañía, se aprobó la Cesión de 2.000 Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del señor Víctor Hugo Sierra Nieto a favor del señor Gonzalo Víctor Sierra Briones.



Víctor Hugo Sierra Nieto

Presidente

CENTRO MEDICO NATURAL OXIGENESIS CIA. LTDA.



1 aprobaron en todas y cada una de sus
2 partes, se afirmaron, ratificaron y fir-
3 man en unidad de acto y conmigo, el Nota-
4 rio, de todo lo cual **DOY FE.-**



5
6
7
8
9 *Victor Sierra*
10 **f) SR. VICTOR HUGO SIERRA NIETO**

11 C.C. # 0908895303

12 C.V. # 224-0368

13 **"EL CEDENTE"**

14

15

16

17 *Gonzalo Victor Sierra Briones*
f) SR. GONZALO VICTOR SIERRA BRIONES

18 C.C.# 0903162691

19 C.V.# exonerado

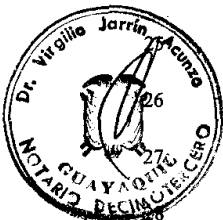
20 **"EL CESIONARIO"**

21

22

23

24



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO,
que firmo y sello en cinco fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los
ocho días del mes de Noviembre del año dos mil doce.-



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 60.645

FECHA DE REPERTORIO: 13/nov/2012

HORA DE REPERTORIO: 08:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Noviembre del dos mil doce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CENTRO MEDICO NATURAL OXIGENESIS CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO, NOTARIO DECIMO TERCERO DE GUAYAQUIL**, el día 26 de octubre del 2012, mediante la cual el Sr. **VICTOR HUGO SIERRA NIETO** cede y transfiere (2000) participaciones a favor de **GONZALO VICTOR SIERRA BRIONES**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América de cada una, de fojas 132.207 a 132.217, Registro Mercantil número 20.682. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60645



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 15 de Noviembre de 2012

\$32.00

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
SIERRA NIETO VICTOR HUGO	2000	SIERRA BRIONES GONZALO VICTOR

Nº 418189

REPUBLICA DEL ECUADOR



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ANOTACION MARGINAL

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CENTRO MEDICO NATURAL OXIGENESIS CIA. LTDA., QUE HACE EL SEÑOR VICTOR HUGO SIERRA NIETO A FAVOR DEL SEÑOR GONZALO VICTOR SIERRA BRIONES, CELEBRADA ANTE LA NOTARIA DECIMO TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL, DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO, EL 26 DE OCTUBRE DEL 2.012, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CENTRO MEDICO NATURAL OXIGENESIS CIA. LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 03 DE JULIO DEL 2.008.

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 21 DEL 2.012

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.v.supercias.gob.ec

Fecha:

03/DEC/2012 15:59:38 Usu: rmachado



Remitente: No. Trámite: 66364 - 0
VICTOR SIERRA

Expediente: 132686

Razón social: RUC: 0992592834001

CENTRO MEDICO NATURAL OXIGENESIS CIA.
LTDA.

SubTipo tramite:
CESION DE PARTICIPACIONES

Asunto:
CESION DE PARTICIPACIONES

Revise el estado de su tramite por INTERNET 201
Digitando No. de trámite, año y verificador =

Victor